

## SESIONES ORDINARIAS

2002

# ORDEN DEL DIA N° 146

### COMISION DE ASUNTOS COOPERATIVOS, MUTUALES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Impreso el día 14 de mayo de 2002

Término del artículo 113: 23 de mayo de 2002

**SUMARIO:** **Disposición** para hacerle saber al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires la preocupación de esta Honorable Cámara por el mismo proyecto que suprime la autarquía del Instituto Provincial de Acción Cooperativa. **Polino y otros.** (392-D.-2002.)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Polino y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga hacer saber al gobierno de la provincia de Buenos Aires, la preocupación de esta Honorable Cámara ante el proyecto que suprime la autarquía del Instituto Provincial de Acción Cooperativa; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 30 de abril de 2002.

*Mario A. H. Cafiero. – Atlanto Honcheruk. – Edgardo R. M. Grosso. – Blanca I. Osuna. – Claudio H. Pérez Martínez. – María L. Monteagudo. – Roque T. Álvarez. – Guillermo Amstutz. – Carlos A. Castellani. – Gerardo A. Conte Grand. – Teresa H. Ferrari Grand. – Carlos R. Iparraguirre. – Arturo P. Lafalla. – Fernando C. Melillo. – Nélide B. Morales. – Benjamín R. Nieto Brizuela. – Héctor T. Polino. – Liliana E. Sánchez.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través del organismo que corresponda, le haga saber al Poder

Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires, la preocupación de esta Cámara ante el proyecto que suprime la autarquía del Instituto Provincial de Acción Cooperativa, e insta al mismo a dejarlo sin efecto preservando dicho organismo en todas sus funciones actuales.

*Héctor T. Polino. – Alicia V. Gutiérrez. – Eduardo G. Macaluse. – Laura C. Musa. – María G. Ocaña. – Marcela V. Rodríguez. – Patricia C. Walsh.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Polino y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga hacer saber al gobierno de la provincia de Buenos Aires, la preocupación de esta Honorable Cámara ante el proyecto que suprime la autarquía del Instituto Provincial de Acción Cooperativa; cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Mario A. H. Cafiero.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Según ha trascendido por medios periodísticos y ha sido denunciado por los trabajadores, el gobierno de la provincia de Buenos Aires se apresta a suprimir la autarquía del Instituto Provincial de Acción Cooperativa a fin de reducir el gasto público. Dicha medida es absolutamente injustificada ya que ese instituto se financia en forma mayoritaria con los fondos que provienen de los tributos que pagan las propias cooperativas establecidos por ley 23.427, recursos que se coparticipan entre la Nación

y las provincias. Ergo, no causa déficit al estado provincial. Su supresión por el contrario, genera la razonable duda de que dichos recursos puedan ser destinados a otro fin, desviándolos del específicamente establecido por la ley.

El Instituto Provincial de Acción Cooperativa cumple una importante tarea en la provincia de Buenos Aires, tanto de fomento como de fiscalización al movimiento cooperativo, y su ausencia ocasionaría un grave daño en un distrito en el que el cooperativismo es muy importante con una destacada presencia tanto en materia de servicios públicos como de comercialización agraria, vivienda, consumo, crédito, seguros, etcétera. En el

último tiempo se viene llevando a cabo una importante tarea de recuperación de empresas en crisis a través de cooperativas de trabajo, lo que permite mantener puestos de trabajo en beneficio de numerosas familias.

Por tales motivos acompaño el presente proyecto para hacer oír la voz de esta Cámara en contra de semejante posibilidad y en defensa del cooperativismo argentino.

*Héctor T. Polino. – Alicia V. Gutiérrez. –  
Eduardo G. Macaluse. – Laura C. Musa.  
– María G. Ocaña. – Marcela V.  
Rodríguez. – Patricia C. Walsh.*